

como alumno

# TIENES DERECHO a:

( Art. 27 del Estatuto Universitarios )



## OPINAR

Sobre tus planes y programas de estudio.  
Sobre el desempeño del personal académico y administrativo.

## Expresar

Libre y respetuosamente tus ideas.

## Recibir

Reconocimientos, becas y estímulos cuando te hagas acreedor a ellos.  
Asesoría y defensoría cuando afecten tus derechos.  
La credencial que te identifica como universitario.  
Los documentos que acreditan oficialmente tus estudios.  
La revisión de tus evaluaciones.

## DISFRUTAR

Los servicios que la Universidad te ofrece.  
La autoría de los trabajos en los que participes.  
Del tránsito entre modalidades educativas.  
Las instalaciones de la Universidad.  
De la práctica del deporte en armonía con tus estudios.

## CONOCER

El funcionamiento y organización de tu Universidad.  
La forma en la que serás evaluado.

## Proponer

Ideas para mejorar tu espacio.

## ASOCIARTE

Como lo desees al interior de la Universidad salvo con fines religiosos o partidistas.

## ELEGIR

Y a que te elijan como representante ante los órganos de gobierno.

## Inconformarte

CUANDO SE AFECTEN TUS DERECHOS POR LA AUTORIDAD.

## DEFENDERTE

Y no ser sancionado, sin antes ser escuchado.

**Defensoría de los Derechos Universitarios**

Juan Aldama No. 510 Col. Francisco Murguía

Toluca, Estado de México. C.P. 50130

Tels.: (722) 213 05 91 · 283 20 34

[ddu@uaemex.mx](mailto:ddu@uaemex.mx)